Supersolidaria

AVISO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA
SASI 07-2024

La Superintendencia la Economía Solidaria, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todas las Persona Naturales, o Jurídicas Nacionales o Extranjeras y a los Consorcios y Uniones Temporales interesadas a participar en el Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No SASI 07-2024.

1. **OBJETO:** "ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA"

2. **PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, corresponde a la asignación de los recursos de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($557.851.753) MONEDA LEGAL** la cual incluye impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**: El marco legal del proceso de selección y del contrato que se adjudicará, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y específicamente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, la Ley 789 de 2002, la Ley 816 de 2003, Ley 1111 de 2006, y demás manuales e instructivos suscritos por Colombia Compra Eficiente referentes al proceso de selección, teniendo en cuenta que se realizará mediante la herramienta virtual puesta en disposición por Colombia Compra Eficiente mediante SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

 Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, este proceso se adelantará por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución será hasta el 26 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato esto es, expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y la afiliación y cobertura a ARL.

5. **PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS**: El plazo, lugar y forma para presentar ofertas será el indicado en el cronograma del proceso previsto a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

6. **INDICACIÓN SI APLICA O NO ACUERDOS COMERCIALES**:

 En los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la información contenida en la página de Colombia Compra Eficiente, para determinar si el proceso de contratación está o no cobijado par un acuerdo comercial. Se debe efectuar el siguiente análisis con base en lo establecido en el manual acuerdos comerciales que se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífica	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SÍ	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SÍ	NO	NO	NO
México		SI	SI	SI	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	SI	SI	SI	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

De conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente para el presente proceso de selección se procedió a verificar si éste está cobijado par acuerdos internacionales, estableciendo, que la presente contratación está obligada por los acuerdos comerciales Tratado de Libre Comercio suscritos con las Repúblicas de ~~Chile,~~ México, ~~Canadá, Corea, Costa Rica, Estados Unidos,~~ Triángulo Norte (conformado por El salvador, Guatemala, Honduras) y Comunidad Andina.

7. CONVOCATORIA A LAS MIPYME.

De conformidad a lo estipulado en el decreto 1860 de 2021 Art. 5°, y el presupuesto oficial del presente proceso (el cual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), el presente proceso **NO ES SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYME.**

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones).

9. **PRECALIFICACIÓN**: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

10. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

11. **PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:** La SUPERSOLIDARIA publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

12. **LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS**: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024.

IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA
Secretario General

Proyectó: Marcela Dickson Barrera-Grupo Contratos
Revisó: Raíza Posada Cotes- Coordinadora Grupo de contratos (e)